

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Torredelcampo, de bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 47, de 11.3.2014).

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Por Resolución de Alcaldía número 32, de fecha 20 de febrero de 2014, se aprobaron las Bases Reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local mediante el sistema de oposición libre, dichas bases han sido publicadas en el BOJA núm. 47, de 11 de marzo, y en el BOP de Jaén núm. 52, de 18 de marzo, advertido un error en la Base tercera de las mismas esta Alcaldía

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Base Tercera apartado b) quedando la nueva redacción como sigue:

Donde dice:

Base tercera. Requisitos de los aspirantes.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.

Debe decir:

Base tercera. Requisitos de los aspirantes apartado.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Segundo. Proceder a la publicación de la resolución en el BOP de Jaén y en el BOJA.